

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 13 de Agosto del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de Agosto del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comars de Turismo, Emprendedores y Gastronomía de Pirque informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 05 de Sept. del año 2025
- **Horario** : inicio 18:00 Hrs término 20:00 Hrs
- **Lugar y dirección** : Rancho Subercastrol X 3355  
Pirque

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Comars de Turismo, Emprendedores y Gastronomía Pirque"

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Sergio Hernandez Corvalan	6.989.338-4	
2	Galina Valladares Hauist	9.785.486-6	
3	Sebastián Fariñas Barrera	13.081.053-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)